1.TITULO DEL PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ Y LEGALIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, FOMENTANDO LA SANA CONVIVENCIA Y LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES, MUJERES Y ADULTOS MAYORES, UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN LOS MUNICIPIOS DE LURUACO, JUAN DE ACOSTA, MALAMBO, PUERTO COLOMBIA, SOLEDAD, GALAPA, PIOJO, TUBARA Y BARRANQUILLA.

2. PERFIL DE OFERENTE Y EXPERIENCIA CERTIFICADA EN LA TEMÁTICA A TRABAJAR:

El Club Deportivo Pulsus, es una *entidad sin ánimo de lucro*, que cuenta con personería jurídica legalmente constituida, la cual ha desarrollado actividades y/o programas encaminados a la ejecución de proyectos para la práctica del deporte, modalidad deportiva, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el Departamento del Atlántico, e impulsar programas de formación para los niños, niñas, jóvenes, adulto mayor y población general, en el ámbito deportivo, de interés público y social.

Club Deportivo Pulsus ha desarrollado procesos concernientes en el departamento, demostrados en los siguientes procesos:

Partes Contratantes:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES DEL ATLANTICO – CLUB DEPORTIVO PULSUS
Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION AL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES DEL ATLANTICO PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UNA ESTRATEGIA QUE ESTIMULE Y FORTALEZCA RELACIONES SOCIALES ESTABLES, UNA SANA CONVIVENCIA Y ACTIVE MECANISMOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA A TRAVÉS DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS COMO HERRAMIENTA DE CAMBIO SOCIAL, EN POBLACIONES VULNERABLES DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, CONFORME AL CONVENIO 202102284 DE 2021
Valor Total:	$1.328.907.877
Fecha de Inicio:	01/07/2021
Fecha de Terminación:	15/01/2022
Partes Contratantes:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES DEL ATLANTICO – CLUB DEPORTIVO PULSUS
Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION AL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES DEL ATLANTICO PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UNA ESTRATEGIA QUE ESTIMULE Y FORTALEZCA RELACIONES SOCIALES ESTABLES, UNA SANA CONVIVENCIA Y ACTIVE MECANISMOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA A TRAVÉS DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS COMO HERRAMIENTA DE CAMBIO SOCIAL, EN POBLACIONES VULNERABLES DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, CONFORME AL CONVENIO 202102284 DE 2021
Valor Total:	$909.091.100
Fecha de Inicio:	28/01/2022
Fecha de Terminación:	31/07/2022

3. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLÉMICA Y/O ANTECEDENTES DE LA TEMÁTICA A TRABAJAR:

Entendiendo que las condiciones de vida en los barrios desfavorecidos en los municipios del Departamento del Atlántico configuran una problemática latente para las nuevas generaciones, una serie de procesos se han conjugado causando un creciente deterioro entre los jóvenes de estas zonas, forzándoles a mantener un frágil equilibrio entre la marginación y la integración. Los recorridos de estos jóvenes procedentes de barrios populares están marcados por una creciente vulnerabilidad. En particular, los mayores trastornos han recaído sobre aquellos que tenían más baja formación y menores recursos en el acceso al empleo, lo que los incentiva a un mal uso del manejo del tiempo o su intromisión en actividades delictivas.

"El deporte contribuye cada vez más a hacer realidad el desarrollo y la paz promoviendo la tolerancia y el respeto, respalda también el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, las personas y las comunidades, así como los objetivos en materia de salud, educación e inclusión social" (ONU, 2018. Objetivos de desarrollo sostenible). El deporte contribuye al bienestar independientemente de la edad, el género o la etnia. Todos disfrutan de él y su alcance es inigualable. Los niños y los jóvenes se benefician enormemente de la actividad física. Las actividades físicas y el deporte, combinados con el plan de estudios, son necesarios para una educación completa. El deporte ofrece aprendizaje permanente y educación alternativa para niños que no pueden asistir a la escuela. Al participar en actividades deportivas y físicas con la escuela, los estudiantes están expuestos a valores deportivos fundamentales, entre ellos el trabajo en equipo, el juego limpio, el respeto de las normas y de los demás, la cooperación, la disciplina y la tolerancia. Estas aptitudes son esenciales para la futura participación en actividades grupales y en la vida profesional y pueden estimular la cohesión social dentro de las comunidades y sociedades. Teniendo en cuenta los beneficios que ofrece el deporte para el desarrollo personal y social, el aumento del acceso y la participación es un objetivo de desarrollo primordial.

A este respecto, el deporte ha evolucionado de forma considerable en varios países, en las últimas décadas. Diversas investigaciones en el campo de la sociología del deporte muestran cómo las prácticas deportivas han adquirido una creciente importancia en la ocupación del tiempo libre juvenil sea como espectadores o como practicantes (García Ferrando, 2006). En ese sentido, el deporte como inserción social juega un papel fundamental en la construcción de relaciones sociales estables y una sana convivencia entre las personas que los practican.

De igual forma, estimular los valores por medio de este tipo de actividades configura toda una apuesta por conservar las relaciones sociales sanas, mejorar la seguridad y una adecuada convivencia entre todos los actores, esto reduce significativamente los altos niveles de violencia, protegiendo la integridad de las personas que visitan lugares de ocupación deportiva.

El Departamento del Atlántico en los últimos años ha tenido un crecimiento importante en la construcción de espacios deportivos, los cuales brindan a la comunidad desarrollo de actividades deportivas y físicas, mejorando la calidad de vida de los atlanticenses. Sin embargo, estos espacios de plazas, espacios deportivos y parques son utilizados con otros propósitos por los cuales no fueron planeados, es decir, confluyen diferentes poblaciones, con diversidad de valores, expectativas, intereses y necesidades lo que aumenta la posibilidad de colisión social, y espacialmente derivan en eventos de violencia circunstancial, así como de delincuencia.

La construcción de mejores equipamientos en el espacio público de uso colectivo como pueden ser los nuevos parques, espacios deportivos y plazas, por sí solos no generan mayor convivencia en los residentes cercanos y visitantes, en este sentido, es necesario brindar a todos los habitantes del departamento herramientas que les permitan realizar una apropiación sostenible en el tiempo de los nuevos lugares, para que a partir del disfrute individual y colectivo puedan

hacer uso de los mismos en clave de integración, cuidado y protección de los vínculos electivos y de participación, previniendo así la violencia, el delito y la victimización.

En el Departamento del Atlántico, no se cuentan con suficientes programas recreativos suficientes que le permita complementar su desarrollo integral y servicio social comunitario lo que genera que la población en general, y la niñez y la juventud en particular, se dediquen a otro tipo de actividades que no contribuyen a mejorar su calidad de vida, reflejándose en el incremento de los niveles de varios factores de riesgo asociados al sedentarismo, así como la ausencia de conductas sociales tales como auto control, respeto de las reglas de convivencia ciudadana y sentido de pertenencia por la ciudad, lo cual ocasiona comportamientos de violencia, incremento de consumo de sustancias psicoactivas, deterioro de los lazos familiares, segregación, entre otras, que afectan la construcción del tejido social.

Igualmente, las personas mayores de 60 años no cuentan con programas donde puedan realizar actividades de entretenimiento, que le brinden beneficios a su salud física, mental y desarrollo personal que fortalezcan su calidad de vida.

El Instituto Departamental de Recreación y Deportes -INDEPORTES- es una entidad perteneciente al sistema nacional del deporte comprometida con las políticas de fomento de la actividad deportiva y la recreación que garantizan la participación de los atlanticenses mediante prácticas recreo-deportivas, favoreciendo la salud, la inclusión social, la participación y la equidad, cuyo objeto es generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en los procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, la educación física y la educación extra escolar, como contribución al desarrollo integral del individuo para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Departamento del Atlántico.

El Departamento del Atlántico y el Instituto Departamental de Recreación y Deportes celebraron el Convenio Interadministrativo No 202203647 con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA LA PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ Y LEGALIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, FOMENTANDO LA SANA CONVIVENCIA Y LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES, MUJERES Y ADULTOS MAYORES, UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.

Con el propósito de llevar a cabo en forma integral las actividades convenidas con el Departamento del Atlántico ponemos a su consideración la presente propuesta a fin de ser un aliado en el desarrollo de las actividades convenidas.

4. OBJETO CONTRACTUAL:

AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ Y LEGALIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, FOMENTANDO LA SANA CONVIVENCIA Y LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES, MUJERES Y ADULTOS MAYORES, UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN LOS MUNICIPIOS DE LURUACO, JUAN DE ACOSTA, MALAMBO, PUERTO COLOMBIA, SOLEDAD, GALAPA, PIOJO, TUBARA Y BARRANQUILLA.

5. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:

Promocionar una cultura de paz y de legalidad en plazas y parques del Departamento del Atlántico por medio espacios de recreación, actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y adultos mayores.

6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTÓ:

- Generar espacios de promoción de valores hacia una cultura de paz y legalidad que garanticen el aprovechamiento de las plazas y parques de los municipios de **LURUACO, JUAN DE ACOSTA, MALAMBO, PUERTO COLOMBIA, SOLEDAD, GALAPA, PIOJO, TUBARA Y BARRANQUILLA**
- Fomentar la mejora de las relaciones sociales, la sana convivencia y la prevención de la violencia por medio de la actividad físico-deportiva en los siguientes grupos: NNA, jóvenes y adultos mayores de los municipios priorizados para el desarrollo del presente proyecto.

7. MARCO TEÓRICO /CONCEPTUAL CON EL QUE SE ABORDA EL PROBLEMA A INTERVENIR:

Cultura de paz

La cultura de la paz consiste en promover una serie de valores, actitudes y comportamientos, que rechazan la violencia y previenen los conflictos. Tratan de solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación de la obligación entre las personas y las naciones, teniendo en cuenta un punto muy importante que son los derechos, respetándolos e incluyéndolos en esos tratados.

La paz es mucho más que la mera ausencia de guerra. Hablar de PAZ, en mayúsculas, es hablar de igualdad de oportunidades para todas las personas; de respeto de los derechos y libertades; de solidaridad y cooperación entre todas las personas para crear un mundo de bienestar compartido y justicia social.

Finalmente, a cultura de paz se puede configurar como una herramienta para solucionar los conflictos que existen en toda sociedad y para prevenir o erradicar la violencia, sea del tipo que sea.

Cultura de legalidad

La cultura de legalidad es un conjunto de valores, normas, percepciones y actitudes que el individuo tiene hacia las leyes y las instituciones que las ejecutan. Debido a que indica el grado de conocimiento que tienen los ciudadanos sobre las normas imperantes, es un ingrediente fundamental para determinar la estabilidad del sistema social. De acuerdo con Godson, "una cultura de legalidad implica que la cultura o forma de pensar dominante en la sociedad simpatiza con el Estado de derecho". Es un mecanismo de autorregulación individual y regulación social que exige por parte de los ciudadanos una cierta armonía entre el respeto a la ley, las convicciones morales y las tradiciones y convenciones culturales. Otra forma de definirla es como la creencia compartida de que cada persona tiene la "responsabilidad individual" de ayudar a construir y mantener una sociedad con un Estado de derecho.

Deporte y la actividad física como herramienta de paz

El deporte ocupa un lugar destacado en las sociedades modernas como fenómeno social. Desde mediados del siglo XX ha experimentado una evolución notable acompañada de importantes transformaciones. En nuestras actuales sociedades postindustriales, la popularización creciente del deporte y su contribución al desarrollo económico en todos los ámbitos en que se manifiesta resulta destacable. Su divulgación lo ha convertido en práctica cotidiana o espectáculo predilecto de millones de personas en todo el mundo.

El potencial educativo del deporte en los programas comunitarios existentes con el fin de afrontar con éxito las intervenciones en la lucha contra la exclusión, las desigualdades, el racismo, violencia y la xenofobia. En el IX Foro Europeo del Deporte celebrado en Lille se ratificaron las funciones de la Comisión, antes citadas, y se recomendó

potenciar a través de programas específicos esta utilidad social del deporte, esto con el fin de disminuir indicadores de problemas sociales como los antes mencionados.

El deporte en los barrios desfavorecidos se interpreta como un factor del proceso de interacción entre sujetos y grupos cuya práctica puede tener igual o más valor que la práctica deportiva en otros contextos pues el elemento clave es el sentido que los jóvenes. En este sentido, el deporte se configura como una herramienta de cambio social, el cual puede ser utilizado para intervenir en la población como garante de construcción de relaciones sociales estableces, que permitan establecer lazos comunitarios de tolerancia y paz, lo que apuntaría a una mejora en la convivencia y seguridad de los habitantes de las poblaciones.

Según la socióloga Enriqueta Balibrea Melero (2005), el deporte puede tener varias funcionalidades, entre ellas se destacan las dos siguientes:

- **El deporte como alternativa a la calle: establecer contacto y ocupar el tiempo**. Los profesionales de lo social utilizan el deporte como alternativa a los "peligros" de la calle, apoyándose sobre el interés que las actividades físicas despiertan en los jóvenes. Esta motivación deportiva previa asegura una buena receptividad en los primeros contactos con las personas y sirve de precedente positivo para conseguir continuidad en la participación.
- **El deporte como instrumento de mejora de las relaciones sociales en los barrios**. Las actividades de deporte inserción crean un espacio de encuentro donde los participantes se relacionan durante la práctica de una actividad que les motiva y les gusta con otros compañeros, con otros jóvenes más mayores y también en muchos casos con jóvenes de otros lugares diferentes. Estas relaciones dotan de recursos al participante y propician la creación o fortalecimiento de redes sociales a la vez que dinamizan los barrios.

El deporte como alternativa a la calle y como instrumento de mejora de las relaciones sociales en los barrios se traduce como elemento funcional en la mejora de la convivencia y seguridad de los entornos, esto ya que, estimula una mejor relación entre las personas que conviven y aleja de actividades ilícitas a personas (por lo general jóvenes) que no encuentran otra actividad a realizar.

La recreación

Es un proceso de acción participativa y dinámica, que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento.

El aprovechamiento del tiempo libre

Es el uso constructivo que el ser humano hace de él, en beneficio de su enriquecimiento personal y del disfrute de la vida en forma individual o colectiva. Tiene como funciones básicas el descanso, la diversión, el complemento de la formación, la socialización, la creatividad, el desarrollo personal, la liberación en el trabajo y la recuperación psicobiológica.

Esta conceptualización nos permite tener un soporte teórico para establecer que el deporte ha funcionado como mecanismo de intervención social en la resolución de problemas públicos o por lo menos como aliciente en la disminución de los indicadores de violencia y delincuencia.

8. MARCO LEGAL Y/O NORMATIVO DEL PROBLEMA A INTERVENIR:

El acto legislativo No. 02 de 2000 que modifica el artículo 52 de la constitución política colombiana, establece "El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social.

En la Ley 181 de 1995, en el Artículo 6º establece que "Los entes deportivos departamentales y municipales coordinaran y promoverán la ejecución de programas recreativos para la comunidad, en asocio con entidades públicas o privadas que adelanten este tipo de programas en la respectiva Jurisdicción".

El artículo 66 de la Ley 181 de 1995 establece que: "Los Entes Deportivos Departamentales deberán adoptar las políticas, planes y programas que, en deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, establezcan el Instituto Colombiano del Deporte – Coldeportes y el Gobierno Nacional".

De acuerdo con la Ordenanza 057 de 1998, por medio del cual se creó el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES DEL ATLANTICO, uno de sus propósitos es apoyar los proyectos que contribuyan al desarrollo del deporte en los municipios con el fin de brindarle a la comunidad espacios de esparcimiento y tranquilidad, a través del fomento de actividades deportivas y recreativas que incrementen el buen uso del tiempo libre.

Constitución Política de Colombia-1991 TITULO II DE LOS DERECHOS, LAS GARANTIAS Y LOS DEBERES CAPITULO 1 DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.
Artículo 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.
Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.
Artículo 296. Para la conservación del orden público o para su restablecimiento donde fuere turbado, los actos y órdenes del Presidente de la República se aplicarán de manera inmediata y de preferencia sobre los de los gobernadores; los actos y órdenes de los gobernadores se aplicarán de igual manera y con los mismos efectos en relación con los de los alcaldes.
Artículo 303. En cada uno de los departamentos habrá un gobernador que será jefe de la administración seccional y representante legal del Departamento; el gobernador será agente del presidente de la República para el mantenimiento del orden público.
Artículo 305. **Son atribuciones del gobernador, entre otras**: Cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, los decretos del Gobierno y las ordenanzas de las Asambleas Departamentales. Dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las leyes.

Ley 1955 de 2019 POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022 "PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD". ARTÍCULO 1°. OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", que se expide por medio de la presente Ley, tiene como objetivo sentar las bases de legalidad,

emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, en concordancia con un proyecto de largo plazo con el que Colombia alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030. El logro de estos objetivos requiere de algunas condiciones habilitantes que permitan acelerar el cambio social. Por lo tanto, el Plan contempla estrategias transversales, entre ellas: 11. Pacto por la construcción de paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas.

La Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana tiene como elemento transversal la prevención, para anticiparse a los problemas que afectan la convivencia y la seguridad en las ciudades, distritos, municipios y veredas. Por esta razón, la prevención requiere comprender los factores, condiciones y riesgos sociales relevantes que impactan a cada comunidad, con sus singularidades. Para disminuir estos riesgos, la prevención incentiva en el ciudadano su autocuidado, autorregulación, corresponsabilidad y, sobre todo, la solidaridad para que cada persona se preocupe por el otro y propenda por la seguridad colectiva.

En la Política Marco de Seguridad y Convivencia Ciudadana, está contemplado el Eje de Transformación Estratégica - Ítem 4.1 Cultura de la legalidad para la convivencia, los derechos y la paz. La convivencia y el acatamiento de la ley sólo son posibles en sociedades sustentadas en principios y valores democráticos, en las que el ejercicio de los derechos esté unido al cumplimiento de los deberes ciudadanos consagrados en la Constitución y en las que prime la autorregulación de los comportamientos y no la imposición de la coerción estatal.

El Ítem 7.2 -Efectividad del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana- implícito en la Política Marco de Seguridad y Convivencia Ciudadana, establece que la implementación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana -CNSCC es un logro importante para el país y un reto para los entes territoriales. Es un mecanismo fundamental para construir legalidad y valores de convivencia democrática en la sociedad, al tiempo que constituye un conjunto normativo que fortalece los roles y competencias de las autoridades de policía, además de entregar herramientas a gobernadores y alcaldes para la gestión de la convivencia. Las entidades territoriales desarrollarán campañas de difusión y pedagogía sobre el contenido y alcance del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Las disposiciones previstas en este Código son de carácter preventivo y buscan establecer las condiciones para la convivencia en el territorio nacional al propiciar el cumplimiento de los deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas, así como determinar el ejercicio del poder, la función y la actividad de Policía, de conformidad con la Constitución Política y el ordenamiento jurídico vigente. Siendo uno de sus objetivos específicos: Propiciar en la comunidad comportamientos que favorezcan la convivencia en el espacio público, áreas comunes, lugares abiertos al público o que siendo privados trasciendan a lo público.

El Plan de Desarrollo 2020-2023 del Departamento del Atlántico “Atlántico para la gente”, en el 3er Eje Bienestar, considera que “la prevención será el motor de construcción de una sociedad más segura, instar por el respeto a la ley y determinar los factores de riesgo que se presentan en el entorno de desarrollo social inmediato de nuestros habitantes permitirá que los planes y programas establecidos en el Plan de Desarrollo para la gente, fortalezcan la convivencia; apoyen el sistema judicial y ayuden a garantizar la eficiencia en la prestación de los servicios policiales y judiciales, con el fin generar confianza en todos los ciudadanos que habitan el territorio atlanticense”.

9.MÉTODOLOGIA PROPUESTA PARA ADELANTAR EL PROYECTO Y/O PROGRAMA:

La metodología pensada para la implementación del convenio oscilará en las siguientes tres líneas de acción:

1. **Socialización:** Se desarrollarán mediante reuniones para socialización, articulación y coordinación de oferta Institucional con las alcaldías municipales, y comunidad en general, contando con los requerimientos de tipo logístico para el desarrollo de estas.

Se realizarán una reunión por municipio a impactar.
En estas socializaciones se pretende contar con un aforo de 200 personas por municipio.

2. **Inscripciones:** Se realizará mediante aplicación web para inscripción de beneficiarios.

Indeportes diseñará y creará esta opción como un enlace en la página web de INDEPORTES ATLÁNTICO (https://www.inderatlantico.gov.co/) a fin de posibilitar la inscripción de los beneficiarios de forma fácil y ágil.
Tendrá capacidad para la inscripción de 200 personas por municipio, en las categorías niño/as, adolescentes/jóvenes, mujeres y adultos mayor (50 personas por grupo).
El enlace estará diseñado para que las inscripciones una vez agotada la capacidad por grupo puedan cerrarse.

3. **Diseño de metodología del proyecto y distribución de grupos por municipio:** Esta etapa incluye:

Adaptación de contenido de lenguaje para promoción de mensajes relevantes y objetivos del proyecto por municipio, esta adaptación se realiza con el objetivo de fortalecer las características y valores propios de cada municipio, respetando la idiosincrasia de cada uno.

Creación de planes de trabajo por municipio teniendo en cuenta las condiciones socioculturales de cada uno, respetando su idiosincrasia, tradiciones y adaptándolas al contenido del proyecto en cada municipio de forma tal que en cada municipio se resalten sus valores e identidad; esto es que para cada actividad se incluirá por municipio música autónoma, saberes locales y apropiación de identidad.

Análisis situacional y posibles incidencias en cuanto a seguridad a fin de incidir de forma mediante las actividades a ejecutar. La idea es que en cada actividad ejecutada se comuniquen mensajes destinados a intervenir social en la resolución de problemas públicos y que incidan en la disminución de los indicadores de violencia y delincuencia de cada municipio atendido.

Distribución de Instructores deportivos para grupos poblacionales (NNA, JOVENES, MUJERES, PERSONAS MAYORES). Se distribuirán tres (03) instructores por municipio con su respectivo apoyo logístico a fin de dar ejecución a las actividades establecidas.
Estos instructores y personal estarán a cargo de los elementos entregados, distribución de refrigerios e hidratación, así como de la correcta atención de la población beneficiaria.

Entrega de KIT promocional a instructores para distribución a beneficiarios en municipios (200 kits por municipio).

Entrega de material de apoyo a instructores para uso en ejecución de las actividades.

El proyecto cuenta también con un grupo de personas (4 fotógrafos, 3 bachilleres, 3 comunicadores) dispuestas para la comunicación, divulgación y promoción de las actividades.

4. **Recreación comunitaria: Recreándonos Para La Paz**

Esta línea busca desarrollar actividades lúdico-recreativas, predeportivos y juegos tradicionales, dirigidas a la primera infancia e infancia, adolescentes y jóvenes.

Se propone ejecutar actividades recreativas que contribuyan a la disminución de los niveles de violencia y la obtención de una cultura de paz en los niños, adolescentes y jóvenes con el propósito de:

- Contribuir a la formación y desarrollo de los valores sociales (respeto, tolerancia, empatía, cooperación).
- Demostrar la relevancia de los procesos comunicativos para la obtención de una cultura de paz en los niños, adolescentes y jóvenes.
- Fomentar una Cultura de Paz.

Programa de Actividades:

ITEM	ETAPA	AREA A DESARROLLAR	OBJETIVO
1	Conocimiento grupal e interacción	Juegos de socialización e interacción	Caracterizar a los niños, adolescentes y jóvenes
2	Comunicación interpersonal	Juegos cooperativos	Ejecutar acciones grupales sin distinción, menosprecio, rivalidad, individualismo
3	Trabajo en equipo y resolución de casos	Juegos predeportivos	Similar acciones predeportivas para promover el trabajo en equipo

Las actividades se implementarán en diferentes espacios, Parques y plazas que cumplen con los requisitos mínimos necesarios para ejecutarlas. Tiene como fin estimular la cultura de paz en los espacios comunitarios de los municipios seleccionados.

Se propone realizar cuatro (04) jornadas por municipio.

Recreación a mujeres: Nuevo Comienzo
Esta línea cuenta con una propuesta metodológica estratégica que invita a las mujeres al disfrute de los encuentros, participando en diferentes actividades recreativas que muestran el resultado de una vivencia que involucra lo físico, emocional y psicológico de las personas mayores, siendo necesario implementar acciones desde la fase municipal con el tiempo y el goce hasta la fase departamental donde se muestra con alegría y orgullo el trabajo realizado que se ha llevado durante varios meses.

Esta propuesta especifica hacía las mujeres y adulto mayor nace a partir de las últimas cifras entregadas por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses en el que se establece que ha habido un incremento en las cifras de violencia y feminicidio, en el que entre el 2018 al 2020 se identificaron más de 14 mil casos, solamente casos denunciados.

Esto permite utilizar estos espacios de recreación, actividad física y deportiva como escenarios de concientización y prevención de diferentes expresiones de violencia hacia las mujeres.

Se propone la realización de cuatro (04) jornadas por municipio en las que se desarrollaran las siguientes actividades:

ITEM	ETAPA	AREA A DESARROLLAR	OBJETIVO
1	Inicio del proceso con el grupo	Juegos de socialización	Construir la confianza básica y la empatía necesaria en el grupo de trabajo, para poder compartir nuestras experiencias

2	Interacción grupal	Juegos de roles	Ayudar a cuestionar las imágenes que casi automáticamente se forman acerca de “la familia”, que empobrecen nuestras miradas sobre nuestras familias y las de los demás.
3	Reflexiones	Charla	Reflexionar sobre la supuesta existencia de modelos ideales de familias, para hablar de las familias reales.
4	Desarrollo de actividades físicas (un espacio para el afecto propio)	Estiramientos Jornada de aeróbicos Jornada de baile Ejercicios varios Ejercicios de respiración	Construcción de confianza corporal y reconocimiento del cuerpo como vehículo y templo

Recreación al adulto mayor

El objetivo de estas jornadas es satisfacer las necesidades físicas recreativas en el tiempo libre de los adultos mayores, como elementos integradores y facilitadores en función del desarrollo y crecimiento personal y mantenimiento de las condiciones físicas, dando tratamiento a las particularidades y características de la edad.

Se propone la realización de cuatro (04) jornadas por municipio en las que se desarrollaran las siguientes actividades:

ITEM	ETAPA	AREA A DESARROLLAR	OBJETIVO
1	Inicio del proceso con el grupo	Fortalecimiento de relaciones	Propiciar la socialización entre los diferentes sectores de la comunidad, convivencia social y relaciones interpersonales a través de actividades deportivas, culturales y físicas-recreativas.

2	Actividades físicas recreativas	Prevención y acción	Realizar actividades físicas recreativas, dentro del tiempo libre para la satisfacción de las necesidades del adulto mayor reconociendo su importancia para la prevención de enfermedades y elevar la calidad de vida en los adultos mayores **Actividad 1:** Terapia de baile **Objetivo:** Mejorar las capacidades aeróbicas, coordinativas y cardiovasculares, a través de la ejecución de ejercicios físicos con música de una manera divertida influyendo además en el rescate de los bailes tradicionales. **Participantes:** Adultos mayores. **Tiempo de Duración:** 30 minutos. **Materiales:** Sonido **Actividad 2:** Plan de la calle. **Objetivo:** Fortalecer el vínculo con los otros grupos etarios de la comunidad mediante la realización de actividades físicas y recreativas que propician el mejoramiento de habilidades y capacidades físicas y mentales en post de elevar la calidad de vida del adulto mayor y el resto de los participantes. **Participantes:** adultos mayores, niños y jóvenes. **Tiempo de Duración:** 1 hora. **Materiales:** Pelotas, cuerdas, aros, conos, bastones, sacos, silbato.	
3	Participación	Fortalecimiento de las habilidades físicas, mentales y comunicativas mediante actividades sencillas, así como la elevación de la autoestima, confianza, perdida del miedo escénico, que propicien un ambiente agradable y saludable y que sirvan para estimular las capacidades de socialización y participación de los adultos mayores	Se realizarán los juegos planificados por el promotor de recreación y otros propuestos por la comunidad, en los que debe participar la totalidad de los beneficiarios dada la facilidad de las actividades tales como, bailar con la escoba, cambio de puestos que puede ser también bailando, el semáforo musical, competencia de adivinanzas y completar dichos populares, juegos de equilibrio, cantar con agua en la boca, entre otros. En muchas de estas actividades el adulto mayor tendrá también la función de animador de la actividad que puede o no ser propuesta por el mismo.	

10. META DEL PLAN DE ACCION A LA QUE ESTÁ ALINEADA:

1.6 Metas del Plan de Desarrollo	1.7 Tipo de Meta	1.8 Definicion del Indicador	1.11 Linea Base	TOTAL
FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO				**23.145**
Lograr la participacion de 10.000 personas entre niños, adolescentes y jóvenes, en eventos del sector educativo	**MR 3**	**Participantes en eventos del sector educativo (niños, adolecentes y jovenes)**		**1.200**
Lograr la participación de 12.000 personas entre niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores en eventos regulares de actividad física	**MR 4**	**Participantes en eventos regulares de actividad física (niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores)**		**195**
Crear 23 de Grupos Regulares de Actividad Fisica en los Municipios	MP 4.1	Grupos Regulares de Actividad Fisica en los Municipios Conformados	3	**195**
Lograr la participación de 40.000 personas en programas del deporte social comunitario, campamentos juveniles, adulto mayor, juegos departamentales y deporte formativo	**MR 6**	**Participantes en programas del deporte social comunitario, campamentos juveniles, adulto mayor, juegos departamentales y deporte formativo**		**11.190**
Lograr la participacion de 5.000 Jovenes en Campamentos Juveniles	MP.6.2	Jovenes que participan en Campamentos Juveniles	2.000	**529**

11. POBLACIÓN BENEFICIADA EN GENERAL Y POR MUNICIPIOS:

Con la implementación de esta propuesta, se persigue impactar de manera positiva a la población de los municipios priorizados para este proyecto, especialmente a NNA (50 niños entre los 8 y 12 años) adolescentes/jóvenes (50 adolescentes/jóvenes entre los 13 y 28 años), mujeres (50) y adultos mayores (50), para un total de 200 personas por municipio para un total de 800 beneficiarios directos.

Igualmente se impactara población de manera indirecta que será beneficiada producto del presente proyecto, se persigue el núcleo de quienes hagan parte directa de la implementación de este; entendiendo que el mayor número de familias residentes en los municipios priorizados están conformada por cuatro (4) miembros, así como también se verán beneficiado de los programas contenidos en el presente proyecto los demás miembros de la comunidades flotante y residente que sean receptores de su implementación.

12. DESARROLLO DEL PROYECTO

Para el desarrollo del proyecto y en consecuencia de la metodología se proponen las siguientes actividades:

Actividad	Meta	Entregable
IMAGEN E IDENTIDAD Se apoyará la creación y generación del diseño de imagen del proyecto, como manera de identidad y así mismo, se apoyará en la generación de las piezas necesarias para su socialización y divulgación dentro del grupo poblacional al que está dirigida la propuesta.	1	Imagen del proyecto
Identificar la oferta de recreación y tiempo libre a nivel municipal, definida por grupo poblacional priorizado para el presente proyecto.	1	Informe que dé cuenta de la oferta de recreación y deporte que será ofertada en cada uno de los municipios
Realizar un inventario de espacios y escenarios donde se va a realizar la actividad.	1	Informe con los lugares en donde se realizarán las actividades de implementación del Proyecto.
Jornadas recreo deportivas específicas para mujeres.	4 x municipio	Evidencia fotográfica y lista de asistencia por cada jornada.
Jornada recreo deportivas específicas para adultos mayores	4x municipio	Evidencia fotográfica y lista de asistencia por cada jornada.
Jornadas recreo deportivas para niños niñas y adolescentes	4 x municipio	Evidencia fotográfica y lista de asistencia por cada jornada.
EVENTOS DE CIERRE. Un evento de cierre para cada municipio participante.	Un evento	Un evento de clausura. Evidencia fotográfica y lista de asistencia.

16. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El plazo para la ejecución del convenio será hasta el 31 de diciembre de 2022 y el desarrollo de las actividades se realizará en los municipios de **LURUACO, JUAN DE ACOSTA, MALAMBO, PUERTO COLOMBIA, SOLEDAD, GALAPA, PIOJO, TUBARA Y BARRANQUILLA.**

18. PRESUPUESTO

PRESUPUESTO								
EQUIPO DE TRABAJO								
CONCEPTO	***DESCRIPCIÓN***	***UND***	***TIEMPO***	***CANTIDAD***	***COSTO UND***	***TOTAL***	***APORTE ESAL***	
Coordinador General de Proyecto	Profesional en ciencias económicas, administrativas y/o financieras, sociales y/o humanidades, con experiencia profesional mínima de 3 años en proyectos relacionados con el objeto contractual.	MES	3	1	$ 6,750,000	$ 20,250,000		$ 0
Coordinador Operativo y Logístico	Profesional en ciencias económicas, administrativas y/o financieras, sociales y/o humanidades, con experiencia profesional	MES	3	1	$ 6,187,500	$ 18,562,500		$ 0

	mínima de 3 años en proyectos relacionados con el objeto contractual,							
Operativo y Logístico						**$ 38,812,500**		**$ 0**
Coordinador Actividad Física	Licenciado o profesional en Educación Física, Cultura Física, Entrenamiento deportivo o áreas afines con posgrado en ciencias del deporte y el entrenamiento deportivo, pedagogía o áreas afines al entrenamiento deportivo. Experiencia profesional de cinco (5) años en entrenamiento deportivo y/o formador deportivo y/o docente educación física.	MES	3	1	$ 6,187,500	$ 18,562,500		$ 0
Iniciación y Formación						**$ 18,562,500**		**$ 0**
Coordinador de Iniciación y Formación	Licenciado o profesional en Educación Física, Cultura Física, Entrenamiento deportivo o áreas afines con posgrado en ciencias del deporte y el entrenamiento deportivo, pedagogía o áreas afines al entrenamiento deportivo. Experiencia profesional de cinco (5) años en entrenamiento deportivo y/o formador deportivo y/o docente educación física.	MES	3	1	$ 6,187,500	$ 18,562,500		$ 0
Fomento y Practica						**$ 18,562,500**		**$ 0**
Coordinador de Recreación	Licenciado o profesional en Educación Física, Cultura Física, Entrenamiento deportivo o áreas afines con posgrado en ciencias del deporte y el entrenamiento deportivo, pedagogía o áreas afines al entrenamiento deportivo. Experiencia profesional de cinco (5) años en entrenamiento deportivo y/o formador deportivo y/o docente educación física.	MES	3	1	$ 6,187,500	$ 18,562,500		$ 0
Instructores deportivos para grupos ppoblacionales (NNA, JOVENES, MUJERES, PERSONAS MAYORES)	Licenciado o profesional en Educación Física, Cultura Física, Entrenamiento deportivo o áreas afines con posgrado en ciencias del deporte y el entrenamiento deportivo, pedagogía o áreas afines al entrenamiento deportivo. Experiencia profesional de tres (3) años en entrenamiento deportivo y/o formador deportivo y/o docente educación física. Se asignaran tres (03) instructores por municipio para coordinar y dirigir las distintas actividades recreo deportivas de cada municipio, de tal forma que se garantice la ejecución simultanea del proyecto en los municipios. Asi mismo se encargaran de prestar atención a beneficiarios y personal de las administraciones municipales, garantizar la participación y velar por el cuidado de los elementos entregados para el desarrollo de cada evento. * La Esal aportará Un (1) instructor adicional por cada municipio, con el fin de garantizar la oportuna atención a la población beneficiaria.	MES	3	27	$ 2,812,500	$ 227,812,500	1	$ 75,937,500

CLUB DEPORTIVO PULSUS
Dirección: Calle 96 # 46C-149
Barranquilla D.E.I.P.
Correo: clubdeportivopulsus@gmail.com

Apoyo Logístico	Bachilleres por municipio para apoyar en la logística de los eventos que se realicen. Se asignara uno (1) por municipio a fin de apoyar la labor de los instructores en cuanto a actividades de apoyo logistico, atencion a beneficiarios, organización de actividades, entrega y recibo de elementos, diligenciamiento de formatos etc * La Esal aportará dos (2) bachilleres adicionales por el total de municipios, con el fin de garantizar la oportununa atención a la población beneficiaria.	MES	3	9	$ 2,250,000	$ 60,750,000	2	$ 13,500,000
Apoyo Administrativo	Técnico con conocimiento en atención al publico Digitalización, seguimiento, certificaciones, atención inquietudes y solución de eventos. * La Esal aportará dos (2) técnicos adicionales por el total de municipios, con el fin de garantizar la oportununa atención a la población beneficiaria.	MES	3	2	$ 2,812,500	$ 16,875,000	2	$ 16,875,000
SUBTOTAL EQUIPO DE TRABAJO						**$ 324,000,000**		**$ 106,312,500**
Fotógrafo	Acompañamiento audiovisiual para todas las actividades a realizar dentro de los 23 Municipios de Departamento Incluye los equipos 2 Fotografos y 3 Bachilleres que brindaran apoyo para el cubrimiento de las actividades	MES	3	1	$ 12,375,000	$ 37,125,000		$ 0
Comunicaciones						**$ 37,125,000**		**$ 0**
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES								$ 0
CONCEPTO	***DESCRIPCIÓN***	***UND***	***TIEMPO***	***CANTIDAD***	***COSTO UND***	***TOTAL***		
Diseño de identidad del Proyecto	Diseño de imagen del proyecto. Entrega de piezas necesarias para su divulgación (Medios alternativos (WEB – Redes Sociales) publicación de Banners alusivos al proyecto en portales informativos web y redes sociales) Incluye a profesional con estudios de comunición social que apoyara en la promocion de cada una de las actividades	UND	3	1	$ 3,022,396.0	$ 27,201,564		$ 0
Socialización	Reuniones para socialización, articulación y coordinación de Oferta Institucional con las alcaldías municipales, y comunidad en general. Incluye: Alquiler de amplificación y sonido, carpas, sillas, mesas y logística necesaria. Se realizarán una reunión por municipio a impactar. En estas socializaciones se pretende contar con un aforo de 200 personas por municipio	Reunión	1	9	$ 5,000,000	$ 45,000,000		$ 0
(Sectores y Población)						***$ 72,201,564***		***$ 0***

CLUB DEPORTIVO PULSUS
Dirección: Calle 96 # 46C-149
Barranquilla D.E.I.P.
Correo: clubdeportivopulsus@gmail.com

Diseño de Contenido Pedagógico y Planes De Trabajo	Adaptacion de contenido de lenguaje para promoción de mensajes relevantes y objetivos del proyecto por municipio Creación de planes de trabajo por municipio teniendo en cuenta las condiciones socioculturales de cada uno, respetando su idiosincracia, tradiciones y adaptandolas al contenido del proyecto en cada municipio de forma tal que en cada municipio se resalten sus valores e identidad Analisis situacional y posibles incidencias en cuanto a seguridad a fin de incidir de forma mediante las actividades a ejecutar	UND.	1	1	$ 913,043	$ 8,217,387		$ 0
Inscripción	Se realizara la Caracterización e identificación de los Beneficiarios en conjunto con las Alcaldias Municipales teniendo en cuenta los criterios de selección establecidos para el presente proyecto.	UND	1	9	$ 940,000	$ 8,460,000		$ 0
PREPARACION CAMPAMENTOS	Preparación a campamento Departamental incluye • Carpas con capacidad para 8 personas, baños portátiles, alimentación para 1 día (Desayuno, Refrigerio, Almuerzo y Cena), pólizas, primeros auxilios, ambulancia, Suéter, gorras, sonido, pimpinas de gas, planta eléctrica, material didáctico para capacitaciones) *La Esal aportará una (1) jornada adicional de preparación para campamento Departamental que incluye : Carpas con capacidad para 8 personas, baños portátiles, alimentación para 1 día (Desayuno, Refrigerio, Almuerzo), pólizas, primeros auxilios, ambulancia, Suéter, gorras, sonido, pimpinas de gas, planta eléctrica, material didáctico para capacitaciones)	UND	1	1	$ 27,118,373	$ 27,118,373	1	$ 26,698,318
Jornadas recreo deportivas para las personas mayores.	Se realizaran 4 jornadas en cada uno de los Municipios Incluye: Carpas refrigerios Hidratación Sonido *La Esal realizará 4 jornadas adicionales recreo deportivas para las personas mayores en cada municipio, las cuales incluiran Carpas, refrigerios, hidratación y sonido	Jornada	4	9	$ 2,565,217	$ 92,347,812	4	$ 92,347,812

CLUB DEPORTIVO PULSUS
Dirección: Calle 96 # 46C-149
Barranquilla D.E.I.P.
Correo: clubdeportivopulsus@gmail.com

Jornadas recreo deportivas específicas para mujeres	Se realizaran 4 jornadas en cada uno de los Municipios Incluye: Carpas refrigerios Hidratación Sonido *La Esal realizará 4 jornadas adicionales recreo deportivas específicas para mujeres en cada municipio, las cuales incluiran Carpas, refrigerios, hidratación y sonido	Jornada	4	9	$ 2,565,217	$ 92,347,812	4	$ 92,347,812
Jornadas recreo deportivas para niños niñas y adolescentes	Se realizaran 4 jornadas en cada uno de los Municipios Incluye: Carpas refrigerios Hidratación Sonido *La Esal realizará 4 jornadas adicionales recreo deportivas para niños, niñas y adolescentes en cada municipio, las cuales incluiran Carpas, refrigerios, hidratación y sonido	Jornada	4	9	$ 2,565,217	$ 92,347,812	4	$ 92,347,812
Evento de Cierre	Logística del evento de partición para los beneficiarios de cada municipio, incluye Alquiler de amplificación y sonido, carpas, sillas, mesas y logística necesaria para la alimentacion e hidratacion de los participantes. Se realizará un unico evento que reuna a los participantes destacados de cada municipio. Se propone realizar este evento en la Plaza de la paz de Barranquilla como punto central del Deparatmento y con capacidad de difusión de medios y redes. Por municipio se escogeran 50 personas entre niños, jovenes, mujeres y adultos mayores para un total de 1.150 personas	ENVENTO	1	9	$ 5,870,000	$ 52,830,000		$ 0
SUBTOTAL EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES						***$ 373,669,196***		***$ 303,741,754***
TRASPORTE								$ 0
CONCEPTO	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**TIEMPO**	**CANTIDAD**	**COSTO UND**	***TOTAL***		
Vehículos	Alquiler de vehículo tipo van a todo costo; Incluido conductor, combustible, peajes, etc. Para el traslado del personal y el material a los municipios *La Esal aportará dos (2) vehículos adicionales por los meses de ejecución del convenio, tipo van a todo costo , incluido conductor, combustible, peaje etc.	UND	3	2	$ 7,500,000	$ 45,000,000	2	$ 45,000,000

CLUB DEPORTIVO PULSUS
Dirección: Calle 96 # 46C-149
Barranquilla D.E.I.P.
Correo: clubdeportivopulsus@gmail.com

SUBTOTAL TRANSPORTE						***$ 45,000,000***		***$ 45,000,000***
MATERIAL DE TRABAJO Y PUBLICITARIO								$ 0
CONCEPTO	***DESCRIPCIÓN***	***UND***	***TIEMPO***	***CANTIDAD***	***COSTO UND***	***TOTAL***		
Material de apoyo	Material de apoyo para cada uno de los colaboradores para la ejecución de las actividades incluye caja de lapiceros, block de notas , lápices y planillero, se harán entrega de 3 kits por cada Instructor deportivo	UND	1	27	$ 30,000	$ 810,000		
Kit Promocional	Kit promocional del evento para entregar a los beneficiarios del proyecto (Incluye: Tula impermeable estampada, termo plástico con sticker y toalla facial)	UND	1	1800	$ 30,000	$ 54,000,000		
Elementos Deportivos	Implementos deportivos 3 por municipios uno por cada instructor deportivo de acuerdo con la población a impactar este kit incluye: balones de futbol, voleibol, baloncesto, balones de pílates, colchonetas, conos, escaleras de agilidad, mallas, juegos didáctico, parques, domino, bolas de trapo, material de fomi, o, ula ula, platillos, tapetes de yoga. *La Esal adicionará un (1) kit de implementos deportivos por cada municipio que incluye balones de futbol, voleibol, baloncesto, balones de pílates, colchonetas, conos, escaleras de agilidad, mallas, juegos didáctico, parques, domino, bolas de trapo, material de fomi, o, ula ula, platillos, tapetes de yoga	SET	1	27	$ 1,985,000	$ 53,595,000	1	$ 17,865,000
Elementos de Identificación	Uniformidad (camisas tipo polo distintivas para el equipo de trabajo e instituciones que participen en la coordinación del proyecto: Camiseta en tela piqué algodón de 220 gramos, cuello y puño tejido con doble rondo en contraste colores alusivos a la Promoción programa) Se entregarán 2 unidades por cada instructor deportivo	UND	1	54	$ 30,000	$ 1,620,000		
Elementos de Identificación Personal de Apoyo	Camisetas en algodón cuello redondo con logo y colores alusivos a la Promoción del programa, se entregarán **2 unidades por cada persona de apoyo logístico**	UND.	1	18	$ 20,000	$ 360,000		
	Gorras imagen institucional para los 69 instructores deportivos y los 23 apoyo Logístico.	UND	1	36	$ 15,000	$ 540,000		

CLUB DEPORTIVO PULSUS
Dirección: Calle 96 # 46C-149
Barranquilla D.E.I.P.
Correo: clubdeportivopulsus@gmail.com

Elementos de Identificación Beneficiarios	Camisetas en algodón cuello redondo con logo y colores alusivos a la promoción del programa para beneficiarios del mismo y gorras imagen institucional, se entregarán 1 kit por participante	UND	1	1800	$ 35,000	$ 63,000,000		
	Pendón informativo con logos, nombre e imagen del proyecto, tipo araña de 80*180	UND	1	9	$ 180,000	$ 1,620,000		
SUBTOTAL MATERIAL DE TRABAJO Y PUBLICITARIO						***$ 175,545,000***		***$ 17,865,000***
TOTAL PRESUPUESTO DEL PROYECTO						**$ 1,103,478,260**		**$ 472,919,254**

JAVIER CASTRO RETAMOZO
1.042.434.434
Representante Legal

CLUB DEPORTIVO PULSUS
Dirección: Calle 96 # 46C-149
Barranquilla D.E.I.P.
Correo: clubdeportivopulsus@gmail.com